

NADIA ANDREA LOPEZ ROJAS

**BOLETA DE HONORARIOS
ELECTRONICA**

N ° 150

RUT: [REDACTED]

**GIRO(S): OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS PERSONALES N.C.P.,
ASISTENTE SOCIAL**

[REDACTED]

Fecha: 21 de Julio de 2026

Señor(es): I MUNICIPALIDAD DE DONIHUE
Domicilio: AV. ESTACION 344, DONIHUE

Rut: 69.080.600- 2

Por atención profesional:

TRABAJADORA SOCIAL DIDEKO DONIHUE	952.212
Total Honorarios: \$:	952.212
15.25 % Impto. Retenido:	145.212
Total:	807.000

Fecha / Hora Emisión: 21/07/2026 15:14



1510310900150FDEA6EE

Res. Ex. N° 83 de 30/08/2004

Verifique este documento en www.sii.cl

El contribuyente receptor de esta boleta debe retener el porcentaje definido.

Fecha / Hora Impresión: 21/07/2026 15:14



DEPARTAMENTO DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

DOÑIHUE, 21 de julio de 2026.

De acuerdo con el contrato de prestación de servicios personales (honorarios) suscrito entre la Srta. **Nadia Andrea Lopez Rojas**, y la Ilustre Municipalidad de Doñihue, contrato que se encuentra vigente, y que determina las funciones que debe realizar el funcionario en I. Municipalidad de Doñihue, entre las cuales se señalan:

1. Extender informes sociales en los casos que se requiera y otras que sean solicitadas por municipio.
2. Realización de informes sociales para otras instituciones.
3. Realización de entrevistas, visitas y todas las labores necesarias tendientes a verificar las necesidades y condiciones de las familias.
4. Realización de visitas domiciliarias.
5. Atención de entrega de información a usuarios que realizan consultas espontaneas.
6. Realización de transparencia mensual entrega de ayudas sociales JUNIO 2026.
7. Apoyo en terreno con DIDECO.
8. Realización de certificados sociales.
9. Realización de papeleo de ordenanza municipal exenta de pago (certificados sociales).
10. Realización de certificados sociales para exenta de pago en permisos municipales actividades privadas y municipales.
11. Informes sociales o fichas socioeconómicas para estudiantes de educación superior.
12. Actividad inauguración centro de atención virtual IPS.
13. Actividad DIDECO en terreno.
14. Actividad apoyo fiesta de chacolí y chamanto 2026.
15. Emergencia, aplicación y digitación de FIBE en incendios estructurales Doñihue y paradero 4 Lo Miranda.

Las funciones y tareas antes descritas se encuentran conforme, y por consiguiente se solicita la cancelación correspondiente a los honorarios del mes de JULIO del año 2026, de acuerdo con contrato previamente revisado por quien suscribe.

- Es preciso señalar, que estas funciones y tareas se realizaron de manera independiente, sin vínculo de subordinación y dependencia de quien suscribe, no constituyendo de ningún modo una relación contractual regida por el código del trabajo, solamente por el contrato de honorarios suscrito entre las partes.



Nadia Lopez Rojas



Fernando Araya DIDEKO

FICHA DE JUSTIFICACIÓN: CONTRATACIÓN SUMA ALZADA (COMETIDOS ESPECÍFICOS)

I. IDENTIFICACIÓN DEL PRESTADOR

Nombre completo: Nadia Andrea Lopez Rojas

Calidad Jurídica: Profesional

Dirección de Dependencia: Av. Estacion 344

II. DEFINICIÓN DEL COMETIDO ESPECÍFICO

Nombre del Cometido: Asistente Social

Naturaleza de la Labor: Brindar apoyo profesional en la elaboración de informes sociales, realización de visitas domiciliarias, atención de usuarios, apoyo administrativo en la gestión de ayudas asistenciales de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

Resultados Esperados:

1. Extender informes sociales en los casos que se requiera y otras que sean solicitadas por municipio.
2. Realización de informes sociales para otras instituciones.
3. Realización de entrevistas, visitas y todas las labores necesarias tendientes a verificar las necesidades y condiciones de las familias.
4. Realización de visitas domiciliarias.
5. Realización de transparencia mensual entrega de ayudas sociales diciembre 2025. Realización de certificados sociales.
6. Realización de papeleo de ordenanza municipal exenta de pago (certificados sociales).
7. Realización de certificados sociales para exenta de pago en permisos municipales actividades privadas y municipales.
8. Informes sociales o fichas socioeconómicas para estudiantes de educación superior.
9. Emergencia, aplicación de FIBE en incendios estructurales, sistemas frontales.

III. JUSTIFICACIÓN DE LA MODALIDAD

La contratación bajo la modalidad de suma alzada se justifica debido a la necesidad de contar con apoyo profesional para la ejecución de labores técnicas y administrativas asociadas a la evaluación socioeconómica de los usuarios que solicitan ayudas asistenciales municipales. Dichas funciones comprenden la elaboración de sociales, realización de visitas domiciliarias, la atención de público y confección de actos administrativos vinculados a la entrega de beneficios sociales, contribuyendo al adecuado funcionamiento de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

IV. CONDICIONES DEL CONTRATO

Monto Total Suma Alzada: \$

Cuotas Mensuales:

Periodo: [Julio - Diciembre]

V. IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA

Clasificador: 21.04.003 (Suma Alzada).

Firma Director(a) Responsable

